

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo  
Presidencia*

**USHUAIA, 21 AGO. 2001**

**VISTO** la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 19 de la ciudad de Río Grande, Dña. Susana FERRARI; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia, en virtud de la entrega de medallas recordatorias de la promesa de la bandera a cargo de los 4° años del mencionado establecimiento educativo.

Que teniendo en cuenta que la totalidad de los alumnos del turno mañana es de 85 niños, la dirección del establecimiento ha recurrido a la colaboración de esta Presidencia como padrino de la Escuela N° 19 "Primera Legislatura".

Que en virtud de ello, corresponde el pago de la factura "B" N° 0001-00001095, correspondiente a Mundo Nuevo de Hayde MUÑOZ GOMEZ, por el monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/00 (\$ 467,50), en concepto de la confección 85 medallas de plata destinadas a los alumnos de la Escuela Provincial N° 19 "Primera Legislatura", con motivo de la promesa de la Bandera Nacional.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión, el pago de la factura "B" N° 0001-00001095, correspondiente a Mundo Nuevo de Hayde MUÑOZ GOMEZ, por el monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 467,50), en concepto de la confección 85 medallas de plata destinadas a los alumnos de la Escuela Provincial N° 19 "Primera Legislatura", con motivo de la promesa de la Bandera Nacional.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**223701**

